

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

El cadáver del heroico general Serrano a Madrid

Parte oficial del sábado

A última hora de la tarde del sábado facilitaron en la Presidencia el siguiente parte oficial:

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Fuerzas de Xauen y Dar Aecoba se van escalonando del zoco Ben Karih, para proteger la evacuación de aquel campamento.
En la zona de Larache se ha procedido a evacuación de enfermos y material de Megerah, sin novedad.
Columna Caaraco acampará mañana en inmediaciones Feddan, Yebel, para apoyar evacuación sobre Megerah de posiciones vanguardia, siendo satisfactorias noticias actitud poblados de Beni Yhia, Beni Abdalah, Haidad-di y fracción de Thiddi.

Parte oficial del domingo

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—En territorio Tetuán continúa el escalonamiento de fuerzas del zoco El Arbá a retaguardia, preparando la evacuación de aquel campamento, y en el de Larache las columnas de Megerah abastecen los puestos de vanguardia, como operaciones preliminares de su concentración.
Recibidos partes de todas posiciones ambos sectores, no se registran más novedades que alguna agresión a los servicios de aguada.
Aviación no pudo efectuar ningún servicio, por mal estado del tiempo.

Parte de la «Hoja Oficial»

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Continúa el escalonamiento de fuerzas línea Xauen, habiendo llegado algunas a Tetuán procedentes de Ben-Karih. En zona Larache se ha efectuado sin novedad evacuación de posiciones de Zauia Thili, avanzadilla y bloques Henzora.

Real decreto concediendo honores

Su Majestad el Rey ha firmado el siguiente Real decreto:
En atención a los valiosos servicios prestados a su patria por el general de brigada D. Julián Serrano Orive, y a su gloriosa muerte en el campo de batalla al frente de las tropas de su mando,
Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. El cadáver del referido general será conducido a esta corte, donde recibirá sepultura, tributándose en el acto de su entierro los honores correspondientes a su empleo, debiendo cargarse los gastos de transporte y sepelio al capítulo octavo, único de la sección decimotercera del vigente presupuesto de la Guerra.
Artículo segundo. Por los ministerios de Gobernación y Guerra se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.
Dado en Palacio, a veintidós de noviembre de mil novecientos veinticuatro. ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pons.

Traslado del cadáver a Ceuta

TETUAN.—Jefes y oficiales han jurado velando los cadáveres del general Serrano y el teniente coronel Tempaño.
Por la mañana se verificó el traslado a la estación, presidiendo el duelo los generales Prijo de Rivera, Despujols, Saro y el contraalmirante Guerra.
El acto constituyó una imponente manifestación de duelo.
El general en jefe impuso sobre los restos del heroico general las insignias de la Medalla Militar.
Hermosa oración fúnebre
El general Sanjurjo, fraternal amigo del general Serrano, ha sido interrogado por un redactor de «El Telegrama del Rif», acerca de la muerte del valiente jefe, y Sanjurjo, otra prestigiosa figura de nuestro generalato, otro caudillo honra

del Ejército y de la Patria, ha dicho unas palabras de honda emoción, de viril sentimiento, que constituyen la mejor oración fúnebre ante los restos del heroico Serrano Orive!
«Dolor inmenso—dijo el general Sanjurjo—y gran impresión experimenté al saber la noticia.
No sé qué sentimiento era mayor, si el que como amigo sentía, o el que como militar experimentaba.
Por el primero comprendía que la pérdida era irreparable. Como general sé que con su figura desaparece una de las más relevantes de nuestro Ejército.
Esos tópicos que con harta frecuencia se emplean eran en la realidad.»
Dice que le colocó en Melilla el día de la muerte del jefe rebelde el Mizzián.
«El enemigo estaba apostado en unas cuevas, desde las que hacía intenso fuego, causándonos grandes bajas, y él, que era entonces comandante de Cerinola, por propia iniciativa, y mediante una hábil maniobra, consiguió rodearlas, y al frente de un puñado de soldados desalojó a los rebeldes de sus guaridas.
Rasgo éste que retrata a un hombre; pero si a eso se añade que una traidora bala le atravesó el pecho, sin que desalleciera hasta terminar la misión que se le impuso, ahí tenéis el por qué de mi admiración y mi afán por ser su amigo.
Tres veces herido en el pecho, supo la muerte respetarle, pues las propias balas se avergonzaban de destruir su corazón.
Fue necesario que lo hirieran en la garganta para que, al frente de sus soldados, se pudiera ahogar definitivamente su vibrante «viva España».
«Duerme tranquilo, hermano mío. Si en vida no alcanzaste cuanto te era debido, sabe al menos que tu sacrificio no es estéril y será estimado por los que quedamos.
Ley fatal de la vida es que desaparecen los buenos para servir de norte a los demás.
No, no le lloro. Si como amigo el corazón se me inundó de amargura, como militar le envidio; ¡qué mayor gloria que morir por la Patria!
Yo, que se lo of tantas veces, debo exclamar: Descansa en paz, ya que supiste conseguir tu aspiración máxima.
Su paso al libro de oro de los que dieron su vida por la Patria, no puede causar más impresión en mi espíritu que la de la admiración hacia quien como el supo rematar tan dignamente una vida militar.»

El aguinaldo del soldado

A los soldados de mar y tierra
En el Ayuntamiento facilitaron una nota, que dice:
«La Comisión gestora de la suscripción para el aguinaldo del soldado, ha acordado hacer la aclaración de que los productos de la recaudación se destinarán al Ejército todo, sin distinción del de mar y del de tierra, y, por tanto, el agasaje llegará por igual al Ejército y a la Armada.»

Suscripciones y festivales
BARCELONA.—El próximo domingo se celebrará en el teatro Goya una función de gala a beneficio del aguinaldo del soldado, organizada por la revista de Barcelona «El Cine». El capitán general ha cedido una banda militar, que dará un concierto en el vestíbulo del teatro antes de la función.
Tomarán parte en la fiesta la compañía de María Palóu y otros notables artistas.
alumnos de la Escuela de Artes y Oficios proyectan una campaña pública para allegar fondos con des-

tino al aguinaldo del soldado vigués del Ejército de Africa.

Todas las autoridades han ofrecido su concurso y apoyo para el mayor éxito de esta patriótica iniciativa.

CARTAGENA.—El Ayuntamiento ha acordado abrir una suscripción popular para recoger metálico y especies, que se enviarán a los soldados de esta guarnición que luchan en Marruecos.

Firma del Rey

GRACIA Y JUSTICIA.—Convocando a oposiciones para proveer 50 plazas de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

TRABAJO.—Regulando la provisión de plazas en las distintas plantillas del servicio de Inspección industrial.

INSTRUCCION PUBLICA.—Disponiendo que los haberes correspondientes a las profesoras auxiliares de las Escuelas Normales de Maestras, consignadas en el capítulo cuarto, artículo cuarto, concepto 16 del vigente presupuesto del ministerio de Instrucción pública podrán ser percibidos indistintamente en concepto de sueldo o de gratificación.

GUERRA.—Disponiendo se tributen honores en esta corte al cadáver del general D. Julián Serrano Orive, muerto gloriosamente en el campo de batalla.

ESTADO.—Admitiendo la dimisión y declarando cesante a D. Gonzalo del Rio y García, ministro residente en la Legación de Santa Fe de Bogotá.

Nombrando para dicha Legación a don Manuel Alonso de Avila y Hornaboo, ministro residente.

RECOMPENSAS

La Medalla Militar al general Navarro

En vista de la instancia promovida por el general de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa-Davalillo; en la que hace constar, no sólo por su palabra de honor, sino también con vista al fallo recaído en el proceso por responsabilidades del mando en Melilla en el año 1921, que fue reducido a la dura condición de prisionero, sin menoscabo para sí ni para el uniforme, tanto por lo que afecta a su actuación en los sucesos a que dicho proceso se contrajo, como en el relativo al punto concreto de la capitulación de Monte-Arruit, acordada sin menoscabo del honor militar, y con cesación de la cual cayó en poder del enemigo, añadiendo asimismo que durante el cautiverio no realizó acto alguno contrario a la dignidad profesional, y que, en su consecuencia, solicita se le conceda la medalla de Sufrimientos por la Patria; teniendo en cuenta, de una parte, que a tenor de lo prevenido en la Real orden de 6 de noviembre de 1914, que instituyó la medalla que solicita, no es necesaria justificación testifical de la conducta observada en el cautiverio por el solicitante, porque para los generales que hubieren estado en esa misma situación bastan sus propias manifestaciones hechas bajo su palabra de honor, y de otra, que es perfectamente conocida la circunstancia suficiente por sí sola para afirmar que no hubo menoscabo del honor militar, en ningún momento de la actuación del interesado, y que al propio tiempo los particulares del mismo proceso comprueban la exactitud del hecho del cautiverio en los términos que se exponen en la instancia, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y por resolución fecha de ayer, se otorga al general de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 6 de noviembre de 1914, antes citada, y en los artículos 3 y 39 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, de 10 de marzo de 1920.

EL ASESINATO DEL «SIRDAR»

Inglaterra ha enviado a Egipto un ultimátum

Texto de la nota

El asesinato de sir Lee Stack en el Sudán ha motivado una enérgica reclamación de Inglaterra, que ayer fue entregada en el Cairo por el mariscal Allenby al presidente del Consejo egipcio.

La nota inglesa comprende las siguientes peticiones:

Excusas y satisfacciones proporcionadas a la importancia del crimen.

Medio millón de libras esterlinas de indemnización (16.925.000 pesetas al cambio de ayer).

Prohibición de celebrar toda clase de manifestaciones de carácter político.

Retirada de todos los oficiales y tropas egipcias que se encuentran en el Sudán.

De ahora en adelante, todas las tropas del Sudán quedarán exclusivamente a las órdenes del Gobierno sudanés.

El Gobierno inglés se reserva el derecho absoluto de proteger a los súbditos extranjeros residentes en Egipto.

El Gobierno inglés se reserva asimismo el derecho de revisar las condiciones de jubilación y retiro de los funcionarios británicos al servicio del Gobierno egipcio.

Se mantendrán los consejeros ingleses, tanto jurídicos como financieros.

El Gobierno de Egipto debe cesar en su oposición a las autoridades británicas.

La nota exige una respuesta dentro de veinticuatro horas.

Enorme impresión en Egipto

La nota inglesa ha producido en Egipto enorme impresión. Se cree que provocará la crisis ministerial, si es que Zaglul Pachá no ha presentado ya la dimisión en la visita que hizo al Rey hoy, después de recibir la nota inglesa. El Parlamento se ha constituido en sesión permanente, en espera de la declaración que debe hacer Zaglul Pachá apenas termine la reunión del Consejo de ministros.

Desde anoche están detenidos todos los asesinos del «sirdar», denunciados por el «chauffeur» del «taxi», que en los primeros momentos había hecho protestas de inocencia, pero que luego ha confesado su complicidad en el asunto. Varios de ellos han sido reconocidos también por los jóvenes ingleses que, a pesar de los disparos que se les hacía desde el automóvil, persiguieron a los agresores en un «sudecar». A los dos se les ha dado gracias oficialmente, por su acto de valor.

El director europeo del servicio de Seguridad y el jefe de Policía de El Cairo,

IMPOSICION DE UNA LAUREADA

El heroico contramaestre D. Francisco Navarrete

En la explanada del Arsenal militar del Ferrol se ha celebrado el acto de imponer la cruz laureada de San Fernando al contramaestre de la Armada D. Francisco Navarrete, por su comportamiento a bordo de la corbeta «Nautilus» en ocasión del viaje peligroso desde la Martinica a Santander.

Formaron en la explanada la dotación de la «Nautilus», secciones de Infantería de Marina y Artillería, del regimiento del Ferrol, cruceros «Reina Victoria», «Carlos V» y «Méndez Núñez», del buque-escuela «Galatea», de la Academia de Ingenieros, Maquinistas y Contramaestres.

El Sr. Navarrete llegó al lugar de la ceremonia acompañado del comandante de la «Nautilus», D. Pedro Zarabona. Después de la llegada del vicealmirante Yolíf con el jefe de Estado Mayor del departamento, el capitán de navío Sr. Núñez leyó la Real orden de concesión, e impuso la decoración al Sr. Navarrete. Luego encomió la labor realizada por

han pedido ser dispensados de participar personalmente en la información del asesinato.

Durante los funerales por el «sirdar» ha habido manifestaciones hostiles en El Cairo.

En Alejandría, mientras se celebraba un servicio religioso en la catedral, hubo también manifestaciones de hostilidad y gritos de ¡abajo los ingleses!

De las investigaciones llevadas a cabo por la Policía con motivo del asesinato del «sirdar» sir Lee Stack, parece deducirse que los nacionalistas egipcios tenían el proyecto de asesinar en masa a las personalidades más relevantes de la colonia inglesa.

En las pequeñas poblaciones, por ejemplo, se proyectaba asesinar a todos los súbditos británicos. Estas matanzas, llamadas «visperas sicilianas», se proyectaban llevar a cabo simultáneamente en todos los pueblos egipcios. Las «visperas egipcias» habían de comenzar con el asesinato del mariscal Allenby.

Los soldados ingleses de El Cairo han anunciado su intención de ejercer represalias en el caso de que el Gobierno británico no exija una reparación suficiente.

Preparativos bélicos en Inglaterra

LONDRES.—A pesar de haber sido desmentido por el Almirantazgo, varios barcos de guerra han recibido orden de zarpar en séguida para Alejandría.

Un transporte lleva a bordo tres baterías de artillería.

Comunican de Malta a la Agencia Reuter que en aquella plaza circular rumores de haberse ordenado determinados movimientos de buques; pero hasta ahora no se ha podido lograr ningún dato oficial sobre ello.

Por lo pronto, hoy no ha salido de aquel puerto ningún buque de guerra, aun cuando todos los que están allí fondeados han recibido órdenes para estar listos con objeto de hacerse a la mar al primer aviso, suponiéndose que sería con rumbo a Alejandría.

Se dice que el batallón de Infantería de Marina que ha de salir el próximo miércoles para Egipto irá acompañado por fuerzas y material de Artillería.

Un buque portaavión procedente de Gibraltar, y que se esperaba ayer en este puerto, no ha llegado hasta hoy por la tarde, por haber corrido un fuerte temporal.

este, y terminó estrechando la mano del contramaestre condecorado. Ante él y el vicealmirante desfilaron las fuerzas, al mando del comandante del «Carlos V», señor Fontela.

Del Consejo Supremo

Para la presente semana se ha hecho la siguiente distribución de trabajo:

Lunes.—Causa contra el escribiente D. Amadeo Bertrán, por estafa. Ponente, Sr. Valcárcel.

Otra causa contra el sargento Pedro Alzaga, por estafa. Ponente, Sr. Alcocer.

Martes.—Causa contra el cabo Vicente Casal y otra por homicidio. Ponente, Sr. Alcocer.

Miércoles.—Pleno.

Jueves.—Causa contra el soldado Julián Vicente González, por estafa. Ponente, Sr. Alcocer.

Viernes.—En la sala de Marina, vista de la causa contra el paisano Francisco Velada, por asesinato. Ponente, señor Valcárcel.

Sábado.—Pleno y Asamblea de San Hermenegildo.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PROBAS CORRESPONDIENTES

REAL ORDEN DE GUERRA

Concentración del cupo de filas

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicó ayer una Real orden sobre concentración del cupo de filas, de la que, por no publicarla íntegra, dada su mucha extensión, tomamos lo más interesante, y de útil conocimiento:

Los capitanes generales darán destino a las reclutas en un plazo de diez días

El día que se fije por este ministerio, comenzará la concentración en las cajas de recluta de los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1924, y los que, sin pertenecer al mismo, deban hacerlo, en unión de ellos, a fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los Cuerpos y unidades del Ejército.

Los capitanes generales de las regiones dictarán las órdenes oportunas para el destino de los reclutas correspondientes a la jurisdicción de su mando, en el término de diez días, a partir de esta fecha.

Para hacer la distribución en cada una de las regiones, se tendrá presente el número de reclutas que deba destinarse a otras, así como el que éstas deban darle, procurando que cada Cupo se nutra de reclutas procedentes del menor número de cajas, excepto aquellos Cuerpos que los necesiten de condiciones especiales, que se nutrirán de todas las cajas de la región.

Los voluntarios y los presbiteros

Los reclutas que se encuentren sirviendo en filas como voluntarios, continuarán en sus Cuerpos, excepto los que, como resultado del sorteo, les correspondiera ser destinados a los Cuerpos de África, los cuales formarán parte del contingente que a ellos se les asigna. A la Compañía disciplinaria se destinarán los reclutas comprendidos en el párrafo sexto del artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento.

Los reclutas que hubieren recibido las órdenes del presbiterado, causarán alta en los Cuerpos que designen los capitanes generales, para los efectos de revista y suministro, exceptuándose de este destino los regimientos de Sanidad Militar, y quedando a disposición del teniente vicario de la región o distrito donde les correspondiera servir, sin que sea obstáculo para que formen parte de las unidades expedicionarias de África, cuando les correspondiera.

Los jefes de los Cuerpos que necesiten reclutas de oficios determinados, comunicarán directamente a los capitanes generales de las regiones los que les son necesarios, para que los servicios técnicos de los mismos queden atendidos.

El destino a Cuerpos especiales

Sobre esto se dispone lo siguiente: A ser posible se destinarán a los regimientos de Artillería de plaza y posición reclutas que posean el oficio de ajustador mecánico, maquinistas y automovilistas, y 1,700 metros de talla.

A ametralladoras serán destinados reclutas con talla de 1,650, o de las más aproximadas.

Se destinarán al batallón de Instrucción individuos con talla de 1,650 metros, excluyendo los que no sepan leer y escribir.

Asimismo se destinarán al grupo de Instrucción de Caballería individuos con talla mínima de 1,650 metros, que sepan leer y escribir. Los que se destinen al grupo de Instrucción de Artillería sabrán también leer y escribir.

A los batallones de Cazadores de montaña se destinarán reclutas de la zona montañosa y que reúnan, sobre todo, condiciones de robustez suficientes para el servicio que les es peculiar.

Al Centro Electrotécnico, tropas de Aviación y Aerostación, batallón de Radiotelegrafía, Brigada Topográfica de Ingenieros y Compañía de Obreros de la Maestranza, se destinarán los reclutas que hayan demostrado aptitud, previo examen, para servir en dichos Cuerpos.

A los regimientos de Ferrocarriles serán destinados reclutas que reúnan las condiciones que previene el artículo 379 del Reglamento.

A Ferrocarriles, en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, se destinarán con preferencia conductores de automóviles y mecánicos de esta clase para el manejo del tracto-carril que tiene a su cargo.

Al regimiento mixto de Artillería de Melilla y a los de Artillería pesada, se destinarán reclutas con talla mínima de 1,600 metros.

Los destinados para cubrir bajas en la Escolta Real deberán reunir las condiciones de talla no inferior a 1,710 metros, y la aptitud física necesaria para el servicio a que se les destina.

Los reclutas que sean destinados a los Depósitos de Sementales se incorporarán a filas al mismo tiempo que los de su reemplazo.

A Infantería de Marina se procurará destinar reclutas con talla mínima de 1,630 metros.

Viajes, socorros y haberes

Los viajes necesarios para la concentración en caja e incorporación al Cuerpo de destino, se verificarán por cuenta del Estado.

Desde que salgan de sus hogares hasta su destino a Cuerpo activo, serán socorridos con 0,75 pesetas diarias, y, además, con ración de pan desde su presentación en caja.

A partir del mismo día que sean destinados tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios del Cuerpo a que hayan sido destinados, entendiéndose que desde ese día se considerarán como tropas arranchadas, percibiendo 1,25 pesetas diarias de rancho y mejora de alimentación, y 0,25 pesetas diarias de sobras, entregándoseles en mano el total de 1,50 pesetas cuando no se les facilite rancho, en cuyo caso sólo percibirán 0,25 pesetas en concepto de sobras.

El destino a Cuerpos de África

Para el destino de los reclutas que las cajas deben facilitar a los Cuerpos de África, se procederá a un sorteo, formando cuatro grupos, constituidos en la siguiente forma:

Los que por su talla, profesión u oficio sean aptos para servir en Artillería de montaña, pesada y posición o Ingenieros. Los aptos para Caballería, Artillería ligera e Infantería de Marina. Los aptos para Infantería, Intendencia y Sanidad Militar.

Entre los grupos así formados se incluirán todos los reclutas disponibles para destino a Cuerpo, estén o no presentes, y asimismo a los cortos de talla, inútiles, presuntos inútiles, presuntos desertores y a los voluntarios que lleven menos de dos años en filas, los cuales lo serán en el grupo correspondiente al Arma o Cuerpo en que sirven, para que si les corresponde ser designados a África, lo sean a un Cuerpo del Arma de procedencia.

De este sorteo serán eliminados los individuos destinados al Centro Electrotécnico, tropas de Aerostación y Aviación, batallón de Radiotelegrafía y Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, que sufrirán el sorteo en las citadas unidades, después de verificada su incorporación.

Los voluntarios de un año pertenecientes al actual reemplazo sufrirán el correspondiente sorteo para África, y a los que en virtud de dicho sorteo hubieran de servir en el mencionado territorio, se les tendrá en cuenta su calidad de tales voluntarios de un año, con objeto de que sean destinados a los Cuerpos y unidades de África, en las plazas que pudiera haber vacantes en los mismos.

El sorteo de los reclutas

Hecha esta clasificación y formados los grupos, para los que se dispondrá del cuarto día a partir del primero señalado para la concentración, se procederá en la mañana del día siguiente a sortear a los reclutas, para que dentro de cada grupo tomen un número correlativo, desde el uno al total de ellos, debiendo figurar en primer término los que voluntariamente soliciten servir en África, los cuales serán destinados a uno de los Cuerpos que nutra el grupo en que han sido incluidos, perteneciente a la Comandancia general que ellos elijan.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del jefe más caracterizado, y con asistencia de todo el personal de las respectivas cajas. Con arreglo al número que cada recluta obtenga en el sorteo, se hará por los jefes de las cajas los destinos a Cuerpo, de tal modo, que los números más bajos lo sean a los Cuerpos del territorio de Ceuta, a excepción de los que se hayan presentado voluntarios, los cuales eligen Comandancia, y por este orden correlativo de numeración, se harán los destinos a los Cuerpos del territorio de Melilla, quedando para destinar a los Cuer-

pos y unidades de la Península los que tengan números siguientes al último a quien haya correspondido servir en África.

De este sorteo sólo serán excluidos los acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento, los que sirven en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros y los voluntarios que el primer día de concentración lleven dos o más años de servicio en filas; las clases de segunda categoría, los de los Cuerpos de África, los maestros armeros y los músicos de primera y segunda.

Los reclutas que tengan concedidos los beneficios por denuncia de prófugos, serán igualmente excluidos del sorteo de África, anotándose en sus filaciones esta circunstancia, para que a su debido tiempo se le apliquen dichos beneficios.

Los reclutas que se encuentren sirviendo como voluntarios en la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, en el Centro Electrotécnico, en las tropas de Aviación y Aerostación y en el batallón de Radiotelegrafía, y les corresponda por sorteo servir en África, continuarán perteneciendo a dichas unidades y serán destinados necesariamente a las fuerzas que las mismas tienen destacadas en aquel territorio. Los que sirvan como voluntarios en los regimientos de Infantería de Marina de la Península y les corresponda por sorteo servir en África, deberán ser destinados a un Cuerpo de Infantería de África.

Terminado el sorteo se expondrá al público de modo inmediato, las relaciones nominales de los reclutas con el número que a cada uno le haya correspondido de su grupo para su destino a África.

En tanto no se modifiquen las actuales circunstancias, quedan en suspenso las permutas y sustituciones para el servicio en los Cuerpos de unidades permanentes del Ejército de África.

El destino a Cuerpo

Efectuado el sorteo para África, se procederá al destino de los reclutas a los Cuerpos, en la forma siguiente:

Los que hayan obtenido en cada agrupación los números más bajos, deberán ser destinados a dicho territorio; los que les sigan en orden correlativo de menor a mayor, lo serán a los Cuerpos más distantes a la residencia de las cajas a que pertenecen, y los que tuvieren los números más altos, a las unidades más inmediatas, excluyendo de esta distribución a los que por no haberles correspondido servir en África y reunir características especiales para servir en determinados Cuerpos, se hayan destinado ya por este ministerio a la unidad a que deban incorporarse.

Los destinos anteriores se harán inspirándose en el mayor espíritu de equidad y justicia, sin que puedan hacerse alteraciones o modificaciones que no estén claras y perfectamente justificadas.

Los acogidos al capítulo XX

A los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley, que no presenten los oportunos certificados de aptitud antes de la concentración, se les hará saber, al presentarse en las cajas, la obligación que tienen de hacerlo o solicitar se les compute este certificado con tres meses de instrucción en los Cuerpos, y caso de no hacerlo se les incluirá por la caja de recluta en el sorteo para África.

Los jefes de los Cuerpos comprobarán por sí el estado de instrucción de los individuos acogidos a la cuota militar que hayan presentado certificado de aptitud, para conocer si poseen toda la exigida por la ley; disponiendo, en el caso de ser deficiente o escasa, la prolongación de la permanencia en los Cuerpos por el tiempo necesario para completarla, sin que dicho tiempo pueda ser inferior de un mes, ni pasar de tres, a juicio de los jefes de los Cuerpos.

Varias disposiciones

Los capitanes generales no autorizarán para el reemplazo del año actual ningún recluta de incorporación a filas de los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento.

Los reclutas pendientes de expedientes de excepción sobrevención, se incorporarán a los Cuerpos que están destinados.

Los Cuerpos activos no reclamarán el importe de la primera puesta a los presuntos inútiles ni la entregarán a éstos hasta que lo sean declarados definitivamente útiles.

Las prendas de vestuario que lleven los reclutas a su incorporación a los Cuerpos se guardarán en los almacenes de los mismos, previa desinfección, excepto las interiores, que podrán usar, si así lo desearan, con objeto de que al ser licenciados, en su día, puedan marchar con las ropas que trajeron al hacer su presentación, y dejen en los almacenes su primera puesta.

Los sucesos de Vera

PAMPLONA.—Por orden del gobernador de Guipúzcoa han sido traídos a ésta, incommunicados, Felipe Crespo, de treinta y tres años, natural de Armañanzas (Navarra); Manuel Zulaica Caramés, de treinta años, natural de San Sebastián, y Domingo Bocos Pernia, de veintiséis, natural de Pampliega (Burgos).

Fueron detenidos por suponerseles complicados en los sucesos de Vera, y puestos a disposición del juez especial que entiende en el asunto.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor
Los alumnos de la Escuela Superior de Guerra siguientes, pasan a continuar las prácticas reglamentarias a las Capitanías y Comandancias generales que se indican:

Comandantes de Artillería: Don Manuel de Manzanos, a la Capitanía general de la primera región, y D. Nicasio de Aspe, a la de la octava.

Capitanes: D. Jesús Esparza Arteche, de Infantería, a la Capitanía general de la primera región; D. Gonzalo Zabaleta, de Artillería, a la misma; D. Fernando Bovilla, de Infantería, a la misma; D. Ildefonso Conceiro, de Infantería, a la de la octava; D. Eduardo Pérez Ortega, de Caballería, a la de la primera; D. Manuel Sánchez de Infantería, a la de la primera; D. Rafael del Aguila, de Artillería, a la de la primera; D. Juan Arnán, de Infantería, a la de la primera; D. Joaquín Boneta, de Infantería, a la de la quinta; don José Viú, de Infantería, a la de la primera; D. Alberto Moreno, de Infantería, a la Comandancia general de Melilla; D. José Estevan Ciriquián, de Ingenieros, al Cuartel general de general en jefe del Ejército de España en África; don Rafael Gómez Redondo, de Caballería, a la Capitanía general de la primera región; D. Eleuterio Villanueva, de Infantería, a la de la quinta; D. Leocadio Ramírez, de Infantería, a la de la primera; D. Luis López Piñero, de Infantería, a la Comandancia general de Ceuta; don Adolfo de la Rosa Brea, de Infantería, a la Capitanía general de la quinta región; D. Angel González del Alba, de Infantería, a la de la segunda; D. Gregorio de la Hoya, de Infantería, a la Capitanía general de la segunda; D. Ramón Ruiz Jiménez, de Caballería, a la Capitanía general de la sexta región, y don Nicolás Visiers, de Infantería, a la Comandancia general de Melilla.

Tenientes de Infantería: Don Alfonso García de Paso, a la Capitanía general de la segunda región; D. Luis Zanon Andaluze, a la Comandancia general de Melilla, y D. Manuel Alonso García, a la Capitanía general de la octava región.

Desaparecidos
En vista de lo informado por el general en jefe del Ejército de España en África, la Real orden circular de 15 de octubre último, en la que figuran como fallecidos el comandante de Infantería don Julián Mendoza Tradier y el teniente (E. R.) de dicha Arma D. Pedro Cabezudo Campillo, se entenderá rectificada en el sentido de que la verdadera situación de los mencionados jefe y oficial es la de «desaparecidos».

Hospitales militares
Se aprueban las instrucciones que han de servir de guía al elegir solares y redactar proyectos para la construcción de hospitales militares de carácter permanente.

Las instrucciones se publicarán en la «Colección Legislativa».

Vacantes
Se hacen extensivos a las clases de segunda categoría, con destino en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, los preceptos del artículo segundo de la Real orden circular de 22 de agosto de 1923 y los de la de 22 de agosto del año actual, debiendo quedar dichas clases supernumerarias en sus grupos respectivos.

Vestuario
Lo dispuesto en la Real orden circular de 16 de diciembre de 1921, respecto a vestuario de los sargentos, se aplicará a los suboficiales de los regimientos de reserva de Artillería.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINO?
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos.

los únicos barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

APARTADO, 436

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma

A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Patatofax, 91 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PARA DISFRUTAR DE LA RADIOTELEFONIA EMPLEE LAS LAMPARAS PHILIPS RADIO

LAMPARAS TRANSMISORAS Y RECTIFICADORAS
LAMPARAS RECEPTORAS MINIWATT Y TIPOS CORRIENTES

POCO CONSUMO LARGA DURACION CLARISIMA RECEPCION

APARATOS CONVERTIDORES PARA CARGAR ACUMULADORES CON CORRIENTE ALTERNIA
ADOLFO HIELSCHER, S.A.—Madrid, CALLE PRADO, 30—Barcelona, MALLORCA, 198

EL CONFLICTO DE LA CARNE

La energía del alcalde es digna de aplauso

La energía del conde de Vellellano ha hecho fracasar la confabulación de abastecedores y carniceros...

Ya se realizan servicios en el nuevo Matadero.

Para poder atender al abastecimiento del vecindario, se sacrificaron en el día de ayer, por cuenta del Ayuntamiento...

También se han sacrificado las reses presentadas por algunos carniceros...

Han sido clausuradas treinta y tantas carnicerías, que no reunían condiciones de higiene...

El Juzgado también continúa trabajando para esclarecer la confabulación de repartidores y abastecedores.

No pasarán muchos días sin que desaparezca el conflicto y volvamos a la normalidad.

Guardia civil

ASCENSOS Y DESTINOS DE TROPA
Ascensos
Suboficiales.—Ascienden a este empleo los sargentos siguientes:

Don Manuel Carballeda, D. Florencio Ulibarri, D. Constantino Alonso, D. Pascual Garrido, D. Alejandro González y don Herminio Díaz.

Sargentos.—Para cubrir diez y nueve vacantes de sargento, ascienden a dicho empleo los cabos siguientes...

Infantería: Eugenio Honorató y Demetrio Gállego, a la de Zamora; Francisco Juan y Juan Ruiz, a la de Albacete...

Caballería.—Victoriano Giordia, a la de Coruña; Demetrio Fresneda, a la de Málaga, y Cristóbal Jiménez, al quinto Terceiro.

Cabos.—Para cubrir diez y nueve vacantes de cabos, se concede dicho empleo a los guardias siguientes...

Infantería: Diego Gómez y Ceferino Díaz, a la de Sevilla; Agustín González, a la de Lugo; Antonio Vega y Eugenio Gavilán, a la de Granada...

Cabo de cornetas Fernando Alvarola, a la de Coruña. Cabo de Caballería Manuel Poicar, a la de Santander.

Destinos
Son trasladados de Comandancia los sargentos que se expresan, con destino a las siguientes:

Infantería.—Ramón Bollo, a la de Cuenca; Enrique Gil, a la de Valencia; Manuel Bellido, a la de Córdoba...

Caballería.—Rafael Ramírez, al 21 Terceiro; Daniel Menéndez, a la de Marruecos, y Agustín Mangas, a la de Salamanca.

Son trasladados a las Comandancias que se expresan los cabos siguientes:

Cayetano Tertul, a la de Almería; Manuel Huete, a la de Jaén; Francisco Luis, a la de Valladolid; José Pérez, a la de Oviedo; Isidoro García, a la de Jaén...

Caballería.—Mariano Gascón, a la de Zaragoza; Constantino Rueda, a la de Burgos, y Gerardo Martínez, al primer Terceiro.

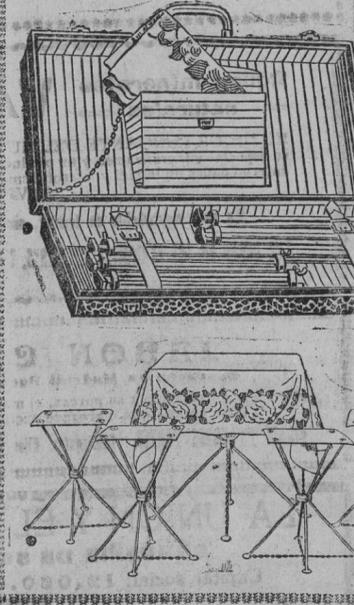
ALMACENES DE ACEROS-METALES

Ferretería y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELEFONO 12-73 M. MADRID

Un libro interesante

Don Bernardo Benítez de Lugo, incansable propagandista de las bellezas de la isla y uno de los más entusiastas partidarios de la explotación de las riquezas naturales...

MESA AUTOMÁTICA "TASTU"



de Lugo las siguientes consideraciones, sobre las cuales debe meditar muy seriamente todo el país:

«Los tinerfeños—dice—deberíamos hallarnos persuadidos de que es en nuestra isla donde existe mayor riqueza y hermosura, y hacernos bien cargo de esa certidumbre, a fin de comprender clarísimamente que, explotando la una y exhibiendo la otra, la convertiríamos en un verdadero paraíso.»

En cuanto abramos a las ansias mundiales de ventura, sanidad, belleza y ciencia, un anchuroso cauce por el que corran los fecundos manantiales que, torpe y estérilmente, tenemos comprimidos en el Teide y las Cañadas...

Al cruzarla, venía absorto el viajero desfilando frente a él en un par de horas ciudades y montañas, valles y bosques, jardines y florestas, mares y tierras.

Pasaríase luego en ese trayecto seductor muy próximo a lugares donde hay yacimientos minerales, de diferentes clases, que sólo aguardan a que exista una buena comunicación para por ella verter la opulencia de sus entrañas...

En este último término del camino, y momentos después de haber atravesado el mágico Valle de la Orotava, pasaríase el ánimo ante la súbita aparición del majestuoso cuadro de las Cañadas...

más amplia, variada y sublime perspectiva que pudiera extasiar a la soñadora imaginación.

Indudablemente, que en cualquier país en el cual sus hijos, a más de tenerle afecto, apreciaran lo útil; cuidaren con solicitud de su propia conveniencia; amasen lo bello, y les ensanchara el corazón...

Mas, en aquellos en los que las voluntades, cuando no yacen en infecunda inactividad, se encaminan al logro individual, y las voces que salen de ese misero círculo es sólo para desenvolverse en el también muy limitado en que se agitan pequeños intereses pueblerinos...

Conviene meditar mucho acerca de esto, para evitar que se nos englobe en la desdichada fase última. Además; no debemos motivar con nuestra inexplicable pasividad, que, al notarse que el tiempo transcurre y no sabemos o no queremos obtener los óptimos frutos...

SAVOY HOTEL
PASEO DEL PRADO, 26--MADRID
Grill Room, Bar Americano
Habitaciones todo confort desde 12,50
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, condecorando dos meses de licencia por enfermo al alumno de Alfonso XIII D. Fernando Cabrera.

Al jefe de la Comandancia de Asturias, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Juan Morillo Fernández.

A los capitanes generales de la segunda región y del departamento de Cádiz, desestimando instancia de los aspirantes Antonio Jurado y José Ruiz, por no haber sido heridos en campaña.

Al ídem ídem de la primera región, interesando varios documentos de Serapio Molina, y desestimando instancia del aspirante a ingreso Darío Corbeta.

A los jefes de las Comandancias de Tarragona, Gerona y Barcelona, autorizando para conceder reenganches al carabiniere Andrés Sánchez y cabo José Rivas, y concediendo la continuación en el Cuerpo hasta que cumpla los veinte años de servicio al carabiniere Jerónimo Yeste.

Al ídem ídem de Baleares, devolviendo papeleta del carabiniere Vicente Narbona, para que se amplíe el informe facultativo y se participe qué provincias le son convenientes a su salud a más de las de Madrid y Sevilla.

Al ídem ídem de Sevilla, disponiendo la baja en el Cuerpo, por fin del mes en que cumpla su compromiso, el carabiniere Hilario Fernández.

Tres alféreces heridos

SEGOVIA.—En el kilómetro 90 de la carretera de San Rafael a Madrid ha ocurrido un accidente motorista, del que han sido víctimas tres alféreces de Artillería.

Debido a un pinchazo, la «moto» volcó, despidiendo a sus ocupantes, que resultaron heridos de consideración.

Los heridos han sido D. Marcelino Pérez Dueñas, D. Antonio Alcántara y don Leoncio González.

En un automóvil de la Escuela Automovilista, que pasó por el lugar del suceso, fueron trasladados a Segovia.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)
Estufas para carbón a 10,50 pesetas
Braseros a 1,75 pesetas
Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica
BARQUILLO, 41-FERRERERIA
TELEFONO 50-10 M.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las nueve: Velada organizada por la Comisión de aniversario de la Asociación del Arte de Imprimir: Concierto por la Banda Municipal, La real gana, Doña Perfecta y Julita Conde.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La pura verdad.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

FONTALBA.—A las diez y cuarto: La virtud sospechosa.

REINA VICTORIA.—A las seis: Los chatos.—A las diez y media: ¡Béseme usted!

APOLO.—A las seis y media: La Bejarana.—A las diez y media: Calixta la prestamista, La vaquerilla.

ESLAVA.—A las seis y cuarto: La octava mujer de Barba Azul y nuevos tangos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y cuarto: La buena suerte.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Vidas rectas.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media: La señorita está loca.

MARTIN.—A las seis y media: El alegre Jeremías y La carne flaca.—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte y ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: La chica del mesón.—A las siete y cuarto: El puñao de rosas.—A las diez y media: El molino de la viuda.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto: La bella peluquera, La real gana y el rancho frío.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: El postillón de la Rioja.—A las diez y cuarto: El dúo de la Africana y La Gran Vía.

FUENCARRAL.—A las seis: Los chatos.—A las diez y cuarto: Gente de honor.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Variedades. La Centífica y Fin de fiesta.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Perla Brasileña, Trío Rubián, Victoria Pinillos, Sanz y Laura Pinillos.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto: Consuelo Vega, Nati de la Rosa, Esteso, El cabaret de los apaches, Lolita Astolfi y Consuelo Hidalgo y Una boda en China.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, B
- TELÉFONO, 575 -

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra -:- -:- Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico... Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz...

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas...

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte...

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, descan hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Ribera Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-20 1. Los mejores vinos de mesa, de reserva, de cosechas anteriores, de los mejores viñedos de España. Depósitos de los productos de las Bodegas. Licor Benedictino, Agua Santa Margarita y Maltesa Negra Española para señoras.

El Arca de Noé

Almacén de papel Objetos de escritorio Casa especial en suministro de oficinas Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad. Ventas al por mayor y al detall. CONDEPERA BAIA, NUM. 39. — TELEFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2.

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE DEPOSITARIO: Mantecuerías Leoncesas, Alcalá, núm. 21 FIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59. — MADRID. — Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD PULSERA En caja de plata, desde pesetas... 95,00 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00 Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... empleo... pueblo... provincia... Desea suscribirse a este periódico a partir de... (Fecha y firma)

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y eczematosis. Léase el folleto médico con el análisis III-VI RDADIII. La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas. VENTA EN LAS FARMACIAS QUÍMICAS, Y EN EL DEPÓSITO: ORRUBI, 29. — F. Santos

JABON CATARINED

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58. — Teléfono 493 M. Es el más apropiado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PIDESE EN TODOS PUERTOS. Fabricantes: Hijos de Catarin y S. (S. en L.) ANAYA (VIZCAYA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de viajeros. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. MADRID, 43, MADRID

"STAR" A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO. Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES de VICARIA, Cuerpo de REALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillan, Madrazo Data, 3. Apartado 329. MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS: M. de Az. Núm. 7 : V. de la : Teléfono 390. : P. : Teléfono núm. 160. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID